

Universidad, derecho y nación

Mariano Azuela

“La ciencia de las leyes —dice Alfonso X el Sabio— es fuente de justicia y de ella debe aprovecharse el mundo, más que de otra ciencia”. En la ceremonia de Instalación del Consejo Asesor Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Mariano Azuela, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de nuestro país, recordó este concepto medieval cuya esencia pervive hoy en día en nuestra máxima Casa de Estudios.



Ceremonia de Instalación del Consejo Asesor Jurídico de la UNAM, 4 de julio de 2005



Alumnos y maestros de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, 1910

La historia otorgó el sobrenombre de “El Sabio” al décimo Alfonso que ocupara el reino de Castilla y León. El calificativo es un reconocimiento por sus logros en el ámbito cultural de la España del siglo XIII. Hombre adelantado a su tiempo, Alfonso X expidió en 1256 sus inmortales *Siete Partidas*, una de las cuales, la Segunda, se refiere a la organización de los estudios y las universidades. La vida de Alfonso X, cuya obra ha prevalecido por más de setecientos años, coincidió con el inicio de las universidades europeas y de ahí su interés en dotarlas de regulación.

Para gloria suya y de su pueblo, la compilación del monarca proyectó al Derecho Castellano como una de las experiencias más refinadas del orden jurídico en el medioevo. Junto con las catedrales góticas, la *Suma Teológica* de Santo Tomás de Aquino, la fundación de las universidades de Bolonia y de París y el renacimiento del derecho romano, las *Siete Partidas* son una de las maravillas del mundo medieval.

En la ley VIII de la Segunda Partida, se encuentra la siguiente frase: “La ciencia de las leyes es como fuente de justicia y de ella debe aprovecharse el mundo, más que de otra ciencia”. Así, se aprovecha la ciencia jurídica para armonizar la conducta social y convertirla en fuente de justicia, se revive el ideario de Alfonso X.

Hoy nos congrega un acto que recuerda los postulados del rey castellano. Mi reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México y a su rector por la atinada decisión de integrar un cuerpo colegiado de prestigiados juristas que, con toda su experiencia, su conocimiento de la ciencia del Derecho y su voluntad, asesorarán al subsistema jurídico de la Universidad en el ejercicio de sus facultades.

El Derecho es sólo una disciplina dentro de las humanidades, pero la historia demuestra que los pueblos que más se han esmerado en su conocimiento y desarrollo son aquéllos en los que los seres humanos han conseguido mejores formas de convivencia y, con ello, un medio propicio para el progreso en los diversos órdenes de la existencia. El Derecho es la mejor forma de controlar el poder, de salvaguardar la libertad y de promover la dignidad humana.

Es, por tanto, muy grave la responsabilidad que hoy asumen los integrantes del Consejo Asesor Jurídico, pues de ellos dependerá proponer estrategias jurídicas adecuadas en los ámbitos de litigio, de la normatividad y de la investigación, para la promoción y la defensa de los fines de la Universidad Nacional: “educar profesionistas útiles a los problemas nacionales y difundir los beneficios de la cultura”.

Por lo que toca a la primera de estas finalidades—la que se refiere a la educación— es deber nuestro, como universitarios, emular a la pléyade de grandes mexicanos que han pasado por las aulas de la Universidad Nacional; muchos de ellos desvelaron el pretérito de nuestra patria; otros han construido su presente y otros más, proyectan su futuro. Tras de sí han dejado un legado de ideas, palabras y acciones que, en forma no deliberada, se han convertido en la voz de la conciencia de las instituciones nacionales.

Este Consejo Asesor Jurídico, en acatamiento del acuerdo que lo crea, deberá proponer estrategias jurídicas para cumplir con otro de los fines de la Universidad Nacional: la difusión de la cultura. La cultura es la expresión de nuestra forma de concebir el mundo y de transformarlo. Es enseñanza intelectual, placer estético



Constituciones de la Real Universidad de México

y disciplina moral. Es aquello que nos identifica como pueblo, pero también lo que nos permite comprender los puntos de vista y aportaciones de otros pueblos. Es preciso entender que lo que nos hace valer como especie humana es la suma de nuestras aportaciones con las de los demás; somos herederos de las construcciones egipcias, del derecho babilónico y del derecho romano, de la solidez del pueblo hebreo, de Platón y Aristóteles, de Cicerón y de Séneca, del obispo de Hipona y de todos aquellos pensadores que han poseído una riqueza cultural que trasciende su dimensión temporal y espacial y, por tanto, se han convertido en prototipos del saber y en artífices de la cultura.

No puedo dejar pasar la oportunidad para recordar aquella noche de 1907 en la que tres grandes maestros universitarios se reunieron para estudiar *El Banquete* de Platón. Esa noche, Alfonso Reyes, Antonio Caso y Pedro Henríquez Ureña alternaban la lectura, asumiendo cada orador el discurso de un convidado diferente. Al paso de las páginas, lo mismo encarnaron a Alcibíades, Apolo y Aristófanes, hasta que concluyeron con el últi-

mo párrafo que relata el retiro de Sócrates a sus habitaciones. La lectura duró tres horas en el transcurso de las cuales olvidaron por completo lo que sucedía fuera de esas paredes. Esa imagen, que puede parecer nimia, constituye un ejemplo para la formación de los profesionistas mexicanos. Simboliza el retorno del humanismo a la educación, el regreso a la cultura clásica, el reencuentro con el espíritu de las letras griegas. Ese grupo —el Ateneo de la Juventud— significó una rebelión espiritual que se sobrepuso al positivismo imperante, impulsado décadas atrás por Gabino Barreda.

En ese marco de la transmisión de la cultura deberán inscribirse los esfuerzos del Consejo Asesor Jurídico por difundir una de las manifestaciones más avanzadas del desarrollo intelectual de un pueblo: la cultura de la legalidad, que significa la aceptación voluntaria y el respeto a las normas jurídicas que nos hemos dado para regular nuestra conducta. En otras palabras, la cultura de la legalidad es la mejor expresión del respeto a la sociedad.

La cultura es la forma de reencontrarnos como seres humanos; de ello se desprende su condición moral y de ahí que, recordando el pensamiento de otro sabio llamado Alfonso: “cuando las culturas pierden de vista a la moral, desaparecen”. Me refiero, por supuesto, a Alfonso Reyes.

Finalmente, para asumir el compromiso de cumplir con el fin de la Universidad Nacional en el campo de la investigación, el Consejo Asesor Jurídico deberá organizar y realizar las investigaciones necesarias, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales y sobre el Estado de Derecho. Cada generación ha encontrado una respuesta propia a sus preguntas esenciales y ha conformado una visión particular del Estado de Derecho; le toca ahora a esta generación de universitarios encontrar las respuestas a las inquietudes de quienes consideran que, en el campo del Derecho Constitucional Mexicano, aún existen muchos temas pendientes.

Estoy convencido de que el espíritu universitario influyó en la creación del Estado Liberal de Derecho en el siglo XIX y ésta fue su visión particular: reaccionó contra la arbitrariedad propia del Estado Absolutista, apostó por la razón, por la certeza, por la seguridad jurídica, para dejar atrás las épocas de la irracionalidad, de la arbitrariedad y de la concentración de poderes. Un mecanismo para ello fue encauzar la actividad humana por las vías legales a través de la codificación decimonónica. Universitario fue el conservador Teodosio Lares, autor del código de Comercio de 1854. Profesor de la Escuela de Jurisprudencia era el liberal Isidro Montiel y Duarte, uno de los coautores del Código Civil de 1870. La historia mexicana se entrelaza pues con la historia de la Universidad Nacional.

En el siglo XX surge una nueva concepción del Estado: el Social de Derecho. En la segunda década de dicho siglo, José Natividad Macías abandonó seis meses la

conducción de la Universidad Nacional por otro objetivo: el Congreso Constituyente de 1917. A él le debemos algunas de las más trascendentales intervenciones de ese Congreso que construyó las bases de dicho Estado. Cómo olvidar a otros insignes ideólogos que contribuyeron a precisar el contenido de dicho modelo de organización jurídico política. Cómo olvidar el humanismo jurídico de Mario de la Cueva. Cómo olvidar a Teófilo Olea y Leyva y a Alberto Vázquez del Mercado, ambos integrantes del grupo de los Siete Sabios de México, y en su momento ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Estado Social de Derecho no sólo se escribió en el campo de batalla, en la fábrica, en la hacienda, en los pasillos del hoy Teatro de la República de la ciudad de Querétaro, sino también en las salas de estudio de la Universidad Nacional. Con ayuda de universitarios se estructuró un nuevo sistema de distribución de la riqueza, encaminado a satisfacer las demandas sociales más elementales: los derechos de obreros y campesinos, la salud, la educación y la vivienda. Pese a las diferencias y, en ocasiones, a su desviación hacia el clientelismo político, los derechos sociales prevalecen para recordarnos que la adecuada distribución de la riqueza es el mejor camino para la estabilidad social.

Dos sociedades distintas resuelven en forma diferente sus interrogantes sobre el modelo de organización jurídico político: la del siglo XIX, a través del Estado Liberal de Derecho, la de principios del siglo XX, por medio del Estado Social de Derecho. En ese marco debemos encontrar las herramientas para responder a los problemas actuales. Algunas de las respuestas las han dado los actuales catedráticos e investigadores universitarios, quienes denominan al momento histórico que hoy vivimos como la transición al Estado Constitucional y Democrático de Derecho. En efecto, ha sido en las aulas y cubículos de la Universidad Nacional Autónoma de México donde se diseñaron parte de las reformas del constitucionalismo mexicano actual. Fue aquí donde muchos juristas connotados construyeron los argumentos a favor de la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Consejo de la Judicatura Federal, de las acciones de inconstitucionalidad, de la nueva regulación de las controversias constitucionales y de la reafirmación, a partir de la reforma de 1994, de la Suprema Corte en Tribunal Constitucional, en que ya había sido transformada por la reforma de 1988. En los libros de investiga-

dores jurídicos de la Universidad se ha diseñado la Constitución que México requiere para dar cabida a la pluralidad de voces propia de una auténtica democracia.

Señores Consejeros: ustedes constituyen un cuerpo selecto del foro y la academia nacionales. Por ello, deberán alzar la voz con propuestas inteligentes y valerosas. Su legitimidad ante la Universidad Nacional y la sociedad la obtendrán con la honestidad y congruencia de sus vidas, con su entrega por las causas universitarias, con la autenticidad de sus ideas, con su amor al Derecho y a los grandes valores en él inmersos: los derechos humanos y la forma justa de organización de la sociedad.

Estoy seguro de que el Consejo será un atento vigilante de la puntual observancia del Derecho en México, para convertirse así en la voz con autoridad moral que se haga escuchar para denunciar los actos contrarios a él. Será un eficaz colaborador de la Universidad Nacional Autónoma de México y de su rector, sin asumir posiciones partidistas, sino optando por la única vía posible para los universitarios: la razón jurídica. Sólo así podremos aprovechar la ciencia del derecho para organizar la convivencia social; sólo así, con una cultura de la legalidad, con una lectura democrática de nuestros ordenamientos, podremos convertir al Derecho en fuente de justicia.

Del Ateneo de la Juventud a la Sociedad de Conferencias y Conciertos que fundaron los llamados Siete Sabios; de las campañas de alfabetización de Vasconcelos a los Movimientos por la Autonomía, en 1929; por la libertad de cátedra, en 1933 y por los derechos humanos, en 1968; de Daniel Cosío Villegas a José Gaos y Rosario Castellanos; de Luis Recasens Fiches a Andrés Serra Rojas; de Eduardo García Máynez a Alfonso García Robles; de Octavio Paz a Mario Molina siempre, en todo momento, la historia de la Universidad y de los universitarios se ha escrito junto con la historia de México. En cada uno de estos acontecimientos y en cada uno de estos maestros y otros muchos que en ellos quedan simbolizados, el espíritu universitario se ha visto honrado por quienes, clase a clase, día con día, en todas las aulas de la Universidad Nacional Autónoma de México han enseñado a las nuevas generaciones que la única libertad está en el conocimiento y que sólo en el cautivo espíritu podremos construir un país mejor. Ellos representan lo mejor de nuestra sangre, lo mejor de nuestra raza. Por ellos ha hablado nuestro espíritu. ■

...la cultura de la legalidad es la mejor expresión del respeto a la sociedad.